



**ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES AUTORIZADA POR LA SUPER
INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.**

ID 32934 30.08.2016.

NIT: 900821689

**"RECUPERANDO TUS RESIDUOS, CON DIGNIDAD SEMBRAMOS
NUESTRO FUTURO"**

Pereira 19 de septiembre de 2017.

Alcalde
Juan Pablo Gallo
Municipio de Pereira

Cordial saludo.

Amablemente Anexo copia del oficio enviado a la Doctora María Eugenia Sierra Botero Directora Técnica de la Dirección Técnica de Gestión de Aseo SSPD con asunto: **SOLICITUD DE SEGUIMIENTO AL OPERADOR DE ASEO ATESA DE OCCIDENTE S.A.E.S.P A LA SOLICITUD DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE CUENTAS.**



DIEGO FERNANDO SAMPEDRO RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL ASORPEREIRA
CC. 18'607.900 DE LA VIRGINIA RDA.



ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES AUTORIZADA POR LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

ID 32934 30.08.2016.

NIT: 900821689

"RECUPERANDO TUS RESIDUOS, CON DIGNIDAD SEMBRAMOS NUESTRO FUTURO"

Pereira, 19 de Septiembre de 2017

Doctora
MARIA EUGENIA SIERRA BOTERO
Directora Técnica
Dirección Técnica de Gestión de Aseo SSPD
La ciudad

REF: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO AL OPERADOR DE ASEO ATESA DE OCCIDENTE S.A E.S.P A LA SOLICITUD DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE CUENTAS.

La Asociación de Recicladores de Pereira y Risaralda- ASORPEREIRA-, les presenta un fraternal saludo deseándoles éxitos en sus gestiones.

Nuestra organización ha venido adelantando el proceso de cumplimiento de los requisitos de formalización según lo estipulado en el Decreto 596 de 2016 y la Resolución 276 de 2016, acogiéndonos al proceso de gradualidad.

Es así que en la actualidad adelantamos la solicitud formal al operador de aseo de residuos no aprovechables "ATESA DE OCCIDENTE S.A E.S.P" para la conformación del Comité de Conciliación de cuentas para proceder a adelantar los acuerdos respectivos para adelantar el proceso de facturación conjunta según lo estipula el Artículo 2.3.2.5.2.3.6 del Decreto 596 de 2016.

Solicitamos a la Superservicios que adelante los trámites pertinentes de seguimiento al proceso, pues la empresa de no aprovechables argumenta que debemos cumplir con unos requisitos que en estas fases iniciales no es procedente por estar en proceso gradual de cumplimiento y dilata el comienzo de operaciones del Comité de Conciliación.

Es importante anotar que venimos cumpliendo con rigurosidad el cargue al SUI de las toneladas efectivamente aprovechadas y debidamente certificadas por parte de la SSPD como uno de los insumos para proceder a adelantar la facturación conjunta de la prestación del servicio público de aprovechamiento según el procedimiento establecido en el marco de la gradualidad.

Agradecemos todo el soporte; el que su entidad en cumplimiento de sus competencias, garantice que en los diferentes municipios no se generen distorsiones por parte de los operadores de aseo de no aprovechables que dilate el avance efectivo en la gradualidad de la formalización de los recicladores, evitando la solicitud de aspectos que generen

1

Pereira, Risaralda - Carrera 29 # 16-44. Barrio Central.

E-mail: asorpereira2014@gmail.com - Teléfonos: 3102018845-3128187186



ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES AUTORIZADA POR LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

ID 32934 30.08.2016.

NIT: 900821689

"RECUPERANDO TUS RESIDUOS, CON DIGNIDAD SEMBRAMOS NUESTRO FUTURO"

restricciones de entrada, apelando al principio de colaboración entre actores determinado en el Decreto 596 de 2016, así como el cumplimiento de las fases en gradualidad.

Cordialmente

DIEGO FERNANDO SAMPEDRO RESTREPO
Representante Legal Asorpereira

C.C: Alcalde Municipal de Pereira
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Ministro Jaime Pumarejo
SSPD/Superintendente Delegado para Aseo Acueducto y Alcantarillado – Doctor Julián López
CRA/ Director Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento – Doctor Javier Moreno
Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública –Doctor Leandro Alberto Ramos Castiblanco
Asociación Nacional de Recicladores –ANR-



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	22 de septiembre de 2017	Número de radicado:	43985
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DIEGO FERNANDO SAMPEDRO RESTREPO-		
Descripción o asunto:	Remision anexo copia enviado a la doctora: MARIA EUGENIA SIERRA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	VICTORIA EUGENIA PRIETO RIVERA - CONTRATISTA, MARIO CASTAÑO MONTOYA - Secretario Privado	Copia a:	-

